

MENDOZA, 4 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13814/16 en el que el egresado Agustín Esteban SUCH tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

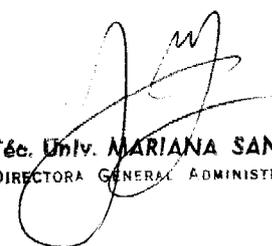
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA al egresado Agustín Esteban SUCH (D.N.I. N° 35.337.587) nacido en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de setiembre de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **533**

F. A.
ecm.
<i>J</i>


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO